ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

RECIBIDO
20 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
30 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M

DECRETO ALCALDIA Nº 543 /
LA LIGUA, 20 ENE 2025

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. Ley de Rentas Municipales, D.L. N° 3.063/79 y sus modificaciones.
3.Ley Microempresa Familiar, Ley N°19.749
4. La resolución N° 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Decreto Supremo 484/80, del ministerio del interior que reglamenta el Artículo 23 y siguiente de la Ley de Rentas.
6. La Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
7. Decreto Alcaldicio N°9697/2024, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2025.
8. Registro de Patente, con fecha de otorgamiento 29/12/2020.
9. Convenio de pago N°80 de fecha 15/10/2024.
10. Calculo de Patente, registro de deuda.

CONSIDERANDO:

1. De acuerdo a los antecedentes presentados por la contribuyente Sra. Patricia Basaez Deblasis y la unidad de Rentas y Patentes, se solicita la reversa de la orden de ingreso de la Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF255, con giro; Granja interactiva de animales y artesanía, considerar que dicha patente por la cuota 1ª del año 2024 que se visualiza pendiente de pago en el registro de patente, se encuentra acogida al convenio de pago N°80 de fecha 15/10/2024, además se aclara que el convenio antes señalado se encuentra aún en proceso de pago.

DECRETO:

1. Por lo señalado se solicita reversar la orden de ingreso asociada a la **Patente bajo la modalidad de Microempresa Familiar con Rol MEF255, por un monto neto de $77.296**, con giro; Granja interactiva de animales y artesanías, de acuerdo a los antecedentes adjuntos, de la contribuyente que a continuación se indica:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE	:	PATRICIA BASAEZ DEBLASIS.
RUN	:	10.426.362-3.
GIRO	:	GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS.
ROL DE PATENTE	:	MEF255.
DOMICILIO	:	GRANADILLO 1295 VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

2. Procédase a la reversa de la orden asociada a la Patente bajo la Ley 19.749 con Rol **MEF255** y derivar al Departamento de Contabilidad y Presupuesto a rebajar contablemente el descargo señalado en el punto 1 del presente Decreto Alcaldicio.

3. Los antecedentes que respaldan este documento deberán archivarse en el Departamento de Rentas y Patentes.

Anótese, Comuníquese y archívese.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA
MUNICIPAL

MARIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL.

DISTRIBUCION:/
- CORRELATIVO
- DAF
- RENTAS Y PATENTES
- ARCHIVO EXPEDIENTE

PPV/MIG/RPE/LCC/lcc.

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
D.A.F.
17 ENE 2025
VISADO

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Administración y Finanzas
Sección Rentas y Patentes

Registro de Patente

Fecha Emisión : 09/12/2024

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

Cédula de Identidad : 104263623 **Nombre :** PATRICIA BASAEZ DEBLASIS
Dirección : GRANADILLO 1295, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

DATOS DEL LOCAL

Rol Avalúo : 376-12 **Tipo Local :** MATRIZ
Dirección Local : GRANADILLO 1295, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

DATOS PATENTE

Resolución Sanitaria : **Nº Solicitud DOM :** 0 **Pago Aseo :** PAGA ASEO
CodigoSII : 014019 **Desglose :** 1 **Tipo Patente :** COMERCIAL LEY MEF
Giro Actividad : GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS.

Capital Propio : 500.000 **Nº de Obreros :** 2
Espacio Público : **M2** **Rebaja Esp. Públ. :** **%**

DATOS PATENTE DE ALCOHOLES

Clase : **Categoría :**
Número Decreto : **Año Decreto :**
Nº Sesión Consejo : **Fecha Sesión Consejo :**

DATOS PROPAGANDA

Tipo Propaganda	Superficie (metros cuadrados)

DATOS PROPIOS DE LA OBTENCIÓN DE LA PATENTE

Estado Patente : DEFINITIVA **Fecha Otorgamiento :** 29/12/2020
Nº Registro : 2020-85 **Rol Patente :** MEF255

Cuota : 1
Vencimiento :31 de julio del 2024
Valor A Pagar : 77.296

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
U. REC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

I. Municipalidad de La Ligua
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONVENIO DE PAGO Nº 80

Fecha : 15/10/2024
ROL :

En La Ligua, a **15/10/2024** , entre la I. Municipalidad de La Ligua, representada por el Director de Administración y Finanzas, Sr. Ricardo Paez Eyzaguirre, por delegación de Facultades establecidas en el Decreto alcaldicio Nro 71, de fecha 01/02/1995, con domicilio laboral en esta ciudad, calle portales Nro 555, y por otra el Sr(a). **PATRICIA BASAEZ DEBLASIS, Rut: 10.426.362-3** con domicilio particular en **GRANADILLO 1295, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.** en adelante el contribuyente, viene a suscribir un convenio de pago, en conformidad a la ordenanza para la cobranza de contribuciones, patentes,permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos permisos y derechos municipales morosos (D.A. Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pagos de deuda generada por conceptos de patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), se ha convenido el Presente convenio de acuerdo a las siguientes cljusulas :

PRIMERO : El Contribuyente PATRICIA BASAEZ DEBLASIS, Rut: 10.426.362-3 adeuda a la I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA, la suma Total **$ 81.502** que corresponde a deuda por concepto de Patentes Municipales.
CONVENIO DE PAGO CORRESPONDIENTE A LA CUOTA 1° DEL AÑO 2024 DE LA PATENTE CON ROL Nº: MEF255. SII: 014019 GIRO: GRANJA INTERACTIVA DE ANIMALES Y ARTESANIAS. VALIDA HASTA

SEGUNDO :

El Contribuyente, se compromete a cancelar el 37 % al contado de la deuda actualizada a la fecha de este convenio, por la suma de $ 30.000

TERCERO : El Contribuyente cancelará el saldo restante que adeuda e indicada en la cláusula primera en 3 cuotas mensuales. Suma que deberj cancelar en Caja Municipal, de acuerdo a las siguientes fechas de vencimientos :

Cuota	Fecha Vencimiento	Monto	Total	Fecha Pago
Contado	15/10/2024	30.000	30.000	15/10/2024
1	15/11/2024	17.167	17.167	
2	15/12/2024	17.167	17.167	
3	15/01/2025	17.168	17.168	

CUARTO : En caso de incumplimiento en el pago oportuno de las cuotas pactadas, se pondrj término de inmediato y sin mjs trjmite el presente convenio, procediendo la Municipalidad a efectuar el cobro del saldo adeudado, mjs los intereses y reajuste que corresponda en virtud de las normas legales vigentes y procederj a su cobro judicial conforme al articulo Nro 49 de la Ley de Rentas Municipales.

QUINTO : El contribuyente declara conocer y aceptar las disposiciones contenidas en la Ordenanza para la cobraza de contribuciones, patentes, permisos y derechos municipales morosos (D.A Nro 521/1998) y la Tabla para la suscripción de Convenios de Pago de Deudas generadas por concepto de Patentes Municipales (D.A Nro 1982 / 2011), entendiéndose como parte integrante del presente Convenio.

SEXTO : Este Convenio se firma en tres ejemplares, quedando uno en poder del contribuyente y los dos restantes en poder de la I. Municipalidad de La Ligua.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
COPIA FIEL DE
SU ORIGINAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CONTRIBUYENTE

Lorena Contreras Contreras
ENCARGADO DE RENTAS Y PATENTES

Ilustre Municipalidad de La Ligua

CALCULO DE PATENTE

Fecha de cálculo 09 de diciembre del Año 2024

Rol Patente MEF255 Tipo Patente **COMERCIAL** Dirección Local : GRANADILLO 1295, VALLE HERMOSO, LA LIGUA.

R.U.T : 104263623 Nombre : PATRICIA BASAEZ DEBLASIS Fecha Enrola : 29/12/2020 Tipo Local : M

Se Informa a usted que su patente se encuentra con morosidad y el cálculo que a continuación se detalla estará vigente hasta el último día hábil del mes de DICIEMBRE del Año 2024.

	2024	2do Semestre 2024	31/07/2024	32.722		44.574				21264-2024	5.913	1.546	**84.755**
					TOTAL O.I:	77.296			INT e IPC:	7.459		**TOTAL:**	**84.755**

Se solicita acercarse al municipio para regularizar su situación, DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIREC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES